destas s.ta yglessia sobre los recaudos [illegible] se mueven y se acordo

que el s.r [illegible] gen.al don ber.do de gala franca comparecer

[illegible] de los abogados de esta ciudad ordenen la respuesta q esta ciudad a de

dar y se la paguen conforme a la orden q esta ciudad tiene

El s.r don ju.o de cordova Reg.or

[illegible] don [illegible] para Reg.or

El procurador [illegible] don Jorge [illegible] y don Ber.do

de gala franca Reg.or [illegible] gimez de mena [illegible]

se guarde como [illegible] gimez de mena [illegible]

[illegible] de los [illegible] con las [illegible]

tiene-

El s.r don luis [illegible] mayordomo del ospital general

[illegible] q viene

de esta ciudad [illegible]

[illegible] en madrid [illegible] para que las [illegible]

[illegible] q esta ciudad [illegible] forma [illegible]

[illegible] quarenta y dos [illegible]

de la compra [illegible] se paguen

a san ju.o q viene y no antes [illegible]

[illegible] se podran seguir-

El s.r don ju.o [illegible]

[illegible] don [illegible]

[illegible] jurado los [illegible]

Reg.or y don [illegible]

forma-